



**TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR  
RESOLUCIÓN DE 21 DE MARZO DE 2017 DEL DIRECTOR GENERAL DE  
RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER, MEDIANTE PROMOCIÓN  
INTERNA INDEPENDIENTE, 35 PLAZAS DE OFICIAL DE EDIFICIOS Y  
DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

**ANUNCIO**

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso a la categoría de Oficial de Edificios y Dependencias, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2018, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Hacer pública la calificación provisional de la fase de concurso, respecto de los aspirantes que han superado la fase de oposición, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid y en la Sede Electrónica [www.madrid.es](http://www.madrid.es), de conformidad con lo establecido en la base 9.2 de las bases generales que rigen los procesos selectivos para la promoción interna independiente de personal funcionario, aprobadas por Resolución de 25 de enero de 2017 del Director General de Recursos Humanos, disponiendo los aspirantes de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid, para hacer alegaciones.

Las alegaciones deberán presentarse por escrito dirigido al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de la categoría de Oficial de Edificios y Dependencias (promoción interna independiente) con carácter preferente en la Oficina de Registro de la Gerencia de la Ciudad, sita en la calle Bustamante 16, o en cualquier otro órgano administrativo conforme a lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Madrid, a 15 de enero de 2019.- La Secretaria del Tribunal Calificador, Esperanza Cillanueva Iglesias.